

# ALERTA DE ESTAFA

## Estafa: Colecciones de Deudas Fantasmas

### Enfoque: Todas Personas Mayores

Los estafadores están llamando sobre deudas que no son reales; estas se llaman deudas fantasmas. Pueden ser deudas que pagó hace mucho o deudas que son completamente falsas. Los cobradores de deudas se ponen en contacto con millones de personas cada año. Ellos tienen que asegurarse que están colectando de la persona correcta. Sin embargo, a veces llaman a la persona equivocada. Otras veces, son partes de una estafa para colectar deudas falsas. Es ilegal que un cobrador de deudas lo amenace, hostigue o intimide para que pague la deuda.

## ¡Estafadores intentan colectar deudas fantasmas!

La Comisión Federal de Comercio (FTC) sugiere los siguientes consejos si recibe una llamada de colección:

- 📞 **Reuna información:** Pregunte por el nombre del llamador y el nombre de la compañía, dirección y número de teléfono. Cobradores legítimos le proporcionarían esta información.
- 📞 **No proporcione información personal.** El llamador le puede pedir que confirme información personal. Si el llamador tiene la información incorrecta, como su dirección o número de teléfono no corrija el error con la información correcta, y no les de ninguna otra información personal. Si no es su deuda, pero ahora el llamador tiene su información correcta, puede ser más difícil disputar la deuda después.
- 📞 **Niéguese a discutir la deuda hasta que reciba una notificación de validación.** Por ley, los cobradores le deben enviar una notificación de validación de deudas por escrito dentro de cinco días de haberle contactado. Le dice la cantidad que debe, el nombre del acreedor original, y que hacer si cree que no debe el dinero.
- 📞 **Haga su propio trabajo de detective.** Contacte a la compañía que el llamador le dijo es el acreedor original. Es posible que le puedan ayudar a descifrar si la deuda es legítima y si el llamador tiene derecho a colectarla.
- 📞 **Dispute la deuda por escrito.** Una vez que haga recibido su notificación de validación, tiene treinta días para enviar una carta de disputa. Si usted cree que no debe la deuda o alguna porción de la deuda o no la reconoce, envíe una carta al cobrador disputandola. Sea lo más específico posible en cuanto al porque usted cree que la deuda es incorrecta, pero dé la menos información personal posible.

**Si usted cree que puede haber sido víctima de una estafa, póngase en contacto con los Servicios de Protección para Adultos y Ancianos (APS) del Condado de San Bernardino al 877-565-2020, o su departamento local de policía.**